

RESOLUCIÓN Nº 150/2020

11 de noviembre 2020

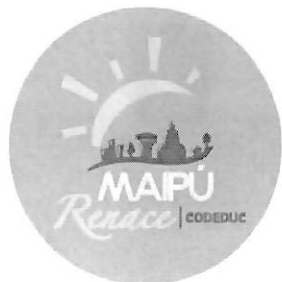
VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Bases Administrativas de la adquisición ID 515568-11-LE20, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 17 de septiembre de 2020, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 29 de septiembre de 2020, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ PERIODO 2020-2021**", acompañada mediante Memorándum 35/2020 de 20 de octubre de 2020, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación **ID 515568-11-LE20**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ PERÍODO 2020-2021**", la que tiene por objeto la contratación de Seguros periodo 2020-2021 para los bienes muebles e inmuebles de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú,(CODEDUC) requiriendo para tal efecto, el servicio de una compañía de seguros que tome sobre sí, por un período mínimo de un año, los riesgos de pérdida o deterioro que corren los bienes catastrados en los anexos ingresados en el portal Mercado Público, los cuales forman parte integrante de las Especificaciones Técnicas de la presente licitación, obligándose, mediante una retribución convenida en la oferta económica correspondiente, a indemnizar la pérdida o cualquier otro daño estimable que sufran los objetos asegurados.
- 2) Que, mediante el Anexo denominado "Ubicaciones", según lo referido en el numeral anterior, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú tiene la administración, tenencia y/o dominio de los siguientes bienes inmuebles, según se detalla a continuación:

CATASTRO BIENES INMUEBLES ASEGURADOS					
Nº	ESTABLECIMIENTO	R.B.D.	DIRECCIÓN	PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO
1	LICEO MAIPU ALCALDE GONZALO PÉREZ LLONA	9896-5	Camino a Melipilla Nº8720	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7



2	LICEO BICENTENARIO DE NIÑAS	31074-3	Ingeniero Eduardo Dominguez N°1377	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
3	LICEO TECNOLOGICO ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY	31065-4	Av. El Conquistador N°01561.	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
4	ESCUELA SAN LUIS DE MAIPU	24883-5	Av. Las Naciones N°2020	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
5	ESCUELA LOS ALERCES DE MAIPU	25314-6	Glorias Navales N°2040	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
6	ESCUELA LOS BOSQUINOS	25042-2	Av. El Olimpo N°650	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
7	ESCUELA ALCAZAR	12255-6	AV. Parque Central N° 500	CODEDUC	71309.800-0
8	COLEGIO SAN SEBASTIAN DE RINCONADA	25186-0	La Galaxia N°2370	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
9	ESCUELA VICENTE REYES PALAZUELOS	9881-7	Elizabeth Heisse N°500	SERVIU METROPOLITANO	61.812.00-7
10	ESCUELA PRESIDENTE GERMAN RIESCO ERRÁZURIZ	9878-7	San Ramón N°101	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
11	ESCUELA GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	9877-9	Emiliano Llona N°1853	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
12	ESCUELA GENERAL SAN MARTIN	9876-0	Av. 5 de Abril	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
13	ESCUELA REPUBLICA GUATEMALA	9891-4	Presidente Germán Riesco N°3315	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
14	COLEGIO DIFERENCIAL ANDALUE	9893-0	San José N°860	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
15	LICEO NACIONAL DE MAIPÚ	25770-2	Portales N°2741	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
16	ESCUELA RAMON FREIRE	9883-3	Blanco Encalada N°111	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
17	ESCUELA LAS AMERICAS	9892-2	Marco Antonio N°16916	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7

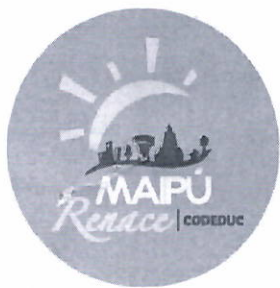


18	ESCUELA REINA DE SUECIA	9895-7	Av. Arquitecto Hugo Bravo N°1177	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
19	LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA	9863-9	Capellán Benavides N°2321	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
20	LICEO REINO DE DINAMARCA	9889-2	German Greves N°265	Universidad de Chile	60.910.00-1
21	ESCUELA TOMAS VARGAS Y ARAYA	9890-6	Asunción N°1440	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
22	CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL	9867-1	Av. Segunda Transversal N°1900	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
23	ESCUELA LEON HUMBERTO VALENZUELA	9884-1	La Montaña N°677	SERVIU METROPOLITANO	61.812.000-7
24	LICEO POLIVALENTE EL LLANO	9887-6	Las Acacias N°535	SERVIU METROPOLITANO	61.812.000-7
25	LICEO JOSÉ IGNACIO ZENTENO	9864-7	Av. de la Victoria 2400	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
26	ESCUELA DE LAS ARTES Y TECNOLOGIA	25823-7	Camino a Melipilla N°18400	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
27	CASA CENTRAL		AV PAJARITOS 2756	CODEDUC	71.309.800-0
28	AITUE		MUJERES CHILENAS N°2746	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
29	ALTAWEÑI		LA FARFANA N°2070	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
30	CASCANUECES		CALLEJON DE LOS PERROS N°1060	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
31	DIVINA PROVIDENCIA (SALA CUNA) ANKATU		AV. EL CONQUISTADOR N°1451	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
32	ALONKURA		LUMEN N°3737	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
33	EMANUEL		CUATRO PONIENTE N°1230	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
34	INTERCULTURAL		LA GALAXIA N°255	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
35	BLANCO ENCALADA		ETNA N°321	J.U.N.J.I.	70.072.606-2
36	LAS ABEJITAS		OCTAVIO PAZ N°2811	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7



37	LOS SOLCITOS	VALLE DE LOS REYES N°127	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
38	MOLINO DE COLORES	GUSTAVO EIFFEL N°5171	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
39	PALLAMAR	POZO ALMONTE N°1482	J.U.N.J.I.	70.072.606-2
40	PEHUEN	AVENIDA SUR N°2860	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
41	PEQUEÑOS EXPLORADORES	LA GALIXIA N° 1000	SERVIU METROPOLT	61.812.00-7
42	PEQUEÑAS MARAVILLAS	COLLANCO N°1260	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
43	RAYEN MAPU	SANTA PRISCILA N°3101	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
44	NUEVO MUNDO	EL DESCANSO N°1540	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
45	PINCELES Y COLORES	TRES PONIENTE N°2400	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
46	SAN JUAN	JORGE GUERRA N°321	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
47	SEMILLITAS	CANADA N°3440	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
48	SINFONIA MAGICA	LA SINFONIA N° 1000	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
49	VICENTE REYES	CUATRO ALAMOS N°481	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
50	VALLE VERDE	ALASKA N° 780	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
51	EL TRANQUE	CALLE EL TRANQUE N° 201	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
52	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO N°495	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
53	ESDRAS	CALLE ESDRAS N°60	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7
54	EL DESCANSO	AV. EL DESCANSO N° 732	I.Municipalidad de Maipú	69.070.900-7

- 3) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentó solo un oferente **“WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA”**, cuya oferta fue aceptada para ser evaluada.
- 4) Que, mediante Memorándum 35/2020 de 20 de octubre de 2020, el Departamento de Adquisiciones de esta Corporación, acompaña Informe de Adjudicación de licitación pública, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **“WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA.”**, quien cumple con los requisitos establecidos en las



Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas del llamado y obtener la mejor ponderación en el proceso de evaluación realizado.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública ID 515568-11-LE20, denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ PERÍODO 2020-2021", al oferente "WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA" RUT: 77.214.540-3, domiciliado en Avenida Apoquindo N° 6410, oficina 805, comuna de Las Condes; quien cumple con los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas del llamado, por un valor total de **\$1.410,40 UNIDADES DE FOMENTO.-** (mil cuatrosientos diez coma cuarenta unidades de fomento), Impuestos incluidos, cuya forma de pago se efectuará en 10, cuotas mensuales de **\$141,40 UNIDADES DE FOMENTO.-** (ciento cuarenta y uno coma cuarenta unidades de fomento), cada una.

2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al proponente "WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA" RUT: 77.214.540-3, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del contratista adjudicado.

3.- "WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA", deberá hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en los términos que señalada el punto 12 de las Bases Administrativa que regulan esta Licitación Pública.

4.- Déjese establecido que estos servicios serán financiado con cargo a Gastos Operacionales de la Corporación.

5.- Esta Resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.


SECRETARIA GENERAL
ESMERALDA GARCÍA MANRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ


EGM/CCA/2020/10000
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Educación
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Secretaría General

